



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3889



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DEL INSTITUTO DE  
FORMACIÓN PARA EL  
TRABAJO DE TABASCO  
2025-2030**





# CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular .....
- II. Introducción .....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico .....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores .....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
  - Índice de Gráficas.....
  - Índice de Figuras.....





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

La transformación de Tabasco está en marcha. La visión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del gobernador Javier May Rodríguez, establece una ruta clara hacia el desarrollo integral del sureste, basada en la inversión pública, la innovación educativa y el fortalecimiento del sector productivo. Entre 2024 y 2030, el estado enfrentará desafíos y aprovechará grandes oportunidades, lo que exige instituciones públicas sólidas y adaptables para impulsar su evolución socioeconómica.

En este escenario, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco jugará un papel crucial. Su enfoque estará en satisfacer las demandas de sectores estratégicos como el turismo, la infraestructura ferroviaria y la industria energética. Con programas especializados, el IFORTAB capacitará a los tabasqueños para aprovechar proyectos emblemáticos como el Tren Maya y la expansión del turismo, garantizando una fuerza laboral lista para integrarse a estos sectores clave.

Comprometido con una educación universal, el IFORTAB adoptará modelos educativos innovadores que integren nuevas tecnologías y enfoques sostenibles, fortaleciendo la preparación de jóvenes y adultos para los retos del mercado laboral actual.

Además, bajo la visión de un gobierno estatal enfocado en el desarrollo inclusivo, se consolidarán alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones locales, cámaras empresariales e instituciones educativas, asegurando que la formación para el empleo responda a las necesidades reales de la industria y del contexto tabasqueño.

Un componente esencial de esta estrategia es la creación de un modelo educativo inclusivo y de alta calidad que cierre brechas de acceso en las comunidades más vulnerables, promoviendo la equidad y las oportunidades para todos los tabasqueños. Este enfoque refuerza el compromiso de universalizar la educación y fomentar un desarrollo equitativo en todo el estado.

Tabasco se prepara para un futuro próspero, liderado por una fuerza laboral altamente capacitada que impulsará el crecimiento económico y fortalecerá el desarrollo integral de la región.

Avancemos hacia una tierra llena de oportunidades, donde el desarrollo económico y social beneficie a cada habitante de nuestro estado.

**Walter Manrique Chávez Cruz**

Director General





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

El Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) 2025-2030 se enmarca dentro de la visión de desarrollo establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte. Este programa tiene como objetivo principal responder a las demandas de un mercado laboral en constante evolución, promoviendo una fuerza laboral capacitada, innovadora e inclusiva que esté preparada para enfrentar los desafíos de un entorno globalizado.

El IFORTAB basa sus proyectos y acciones en las facultades que le confiere el Acuerdo de Creación, que lo constituye como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación. Las actividades de formación para el trabajo y la empleabilidad se desarrollan dentro de un marco de políticas públicas en materia económica y social, con especial énfasis en las inversiones estratégicas del Gobierno Federal y Estatal en sectores clave como el sector ferroviario, la industria energética, el turismo y el sector primario.

Con una sólida orientación hacia la innovación, la inclusión y la responsabilidad social, el IFORTAB busca consolidarse como una institución líder en capacitación y certificación para el empleo. Este programa también se compromete a atender las necesidades de los diversos sectores productivos del estado, utilizando un diagnóstico integral que abarca el perfil socioeconómico de la región, los indicadores de ocupación y empleo, así como los datos sobre productividad laboral y capacitación.

La prospectiva del programa contempla tanto las necesidades del mercado laboral hacia 2030 y 2070, como los retos derivados de las economías locales, la digitalización y la capacidad de autofinanciamiento. Esto permitirá al IFORTAB orientar sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo sostenible de Tabasco. Con el compromiso de servir a toda la población y con una visión estratégica, este programa establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos necesarios para lograr un Tabasco próspero y competitivo.





# MARCO LEGAL



### III. Marco Legal

Para cumplir sus objetivos y tareas sustantivas, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), desarrolla sus actividades siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Creación del 8 de julio de 2001 que le da origen, además de observar el siguiente marco normativo:

#### Ordenamientos Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

#### Ordenamientos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco.

- Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

#### Marco Normativo Nacional

- Modelo Educativo y Académico de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación (SEP).

#### Marco Normativo Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.
- Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos.
- Organización internacional del trabajo (OIT).





**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



#### IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el artículo 75 menciona que: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

la Secretaría de Educación (SETAB) asumió, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto; posteriormente se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030 obedece al principio democrático y participativo que el Gobierno del Estado cumple a través de diversos procesos que involucran métodos y técnicas para establecer los ejes rectores de la administración pública.

Dentro de los 100 Pasos para la Transformación de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Presidenta de México, se establecen directrices para la planeación estratégica, provenientes de la participación social como:

- Continuar con el modelo educativo de la nueva escuela mexicana y los libros de textos gratuitos.

- Seguir con el programa la escuela es nuestra y se expandirá a la educación media superior.

- Aumentar los espacios en educación media superior.

- Crear el sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.

- Construir la línea del Tren Maya a Progreso.

A través de los 50 Compromisos por la Transformación de Tabasco del Gobernador Javier May Rodríguez, se define como una directriz:

Echar a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.

Con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, se ha cumplido el fundamento normativo establecido en las leyes. Al incluir en esta perspectiva de planeación estratégica y participativa, ejes transversales alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contribuye a los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar las metas del desarrollo económico y social sustentable.

La elaboración del Programa Sectorial (PRO-SEC), recoge este conjunto de ejes rectores que componen a las políticas públicas del sector educativo, de ciencia y tecnología, de juventud y deporte, y de formación para el trabajo.

El Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2025-2030, se inscribe en este proceso de planeación, al vincular sus contenidos con la metodología y objetivos anteriormente mencionados, reuniendo propuestas y necesidades de todos los sectores, grupos y personas que integran la comunidad.



**Alineación de los Temas del Programa Institucional del  
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2025-2030  
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Formación para el Trabajo	      

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN Y VALORES**



## V. Visión, Misión y Valores

### Visión

Consolidar al Instituto como líder en formación para el trabajo, que inspire a sus egresados el sentido de competitividad y productividad asociado a los retos del mercado laboral, mediante la integridad y valores humanos que contribuyan al desarrollo regional y nacional.

### Misión

Impulsar servicios de capacitación técnica formando talentos humanos calificados con el fin de integrarse a la actividad productiva acorde a las necesidades del mercado laboral, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo del estado.

### Valores

#### Innovación

Mejora en los procesos.

#### Calidad

Satisfacer las necesidades de los capacitandos.

#### Ética

Integridad y responsabilidad en cada acción.

#### Inclusión

Garantizar las mismas oportunidades para todos.

#### Responsabilidad Social

Generar un impacto social positivo con herramientas que permitan centrarse en mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas.





# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

El estado de Tabasco se caracteriza particularmente por los innumerables recursos naturales que posee, es por esto que a través del tiempo ha hecho uso de los mismos para potenciar su desarrollo económico, debido a eso ha logrado ocupar los primeros lugares en la producción de recursos.

La riqueza natural de esta porción de suelo mexicano no existe sólo en la superficie, sino también en el subsuelo que ofrece grandes reservas de petróleo, energético imprescindible para la producción y elemento esencial de la economía nacional. El sistema de casi 30 mil hectáreas de lagunas costeras, le dan un gran potencial para las actividades pesqueras y de acuicultura.

Un factor importante en la economía estatal y nacional es el incremento de la demanda de capacitación para el trabajo, la cual trae consigo oportunidades de crecimiento en diversos sectores de la población.

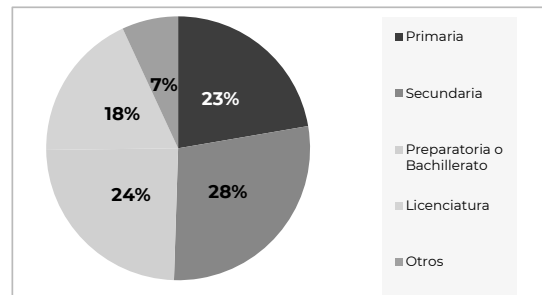
Desde el año 2001 el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco ha contribuido de manera activa implementando capacitación para el trabajo que ha permitido el crecimiento económico del sector terciario, así como desarrollo sustentable y sostenible de miles de tabasqueños, lo cual ha tenido un impacto directo en el desarrollo y aumento de la empleabilidad y el autoempleo desde hace ya más de 23 años.

Según el último censo de población realizado en 2020 por el INEGI, los principales niveles de escolaridad en el estado están distribuidos de la siguiente manera: Primaria 372 mil personas que representa 23%, Secundaria 471 mil personas un 28%, Preparatoria o Bachillerato General 405 mil personas lo que representa un 24% y Licenciatura 305 mil personas que representa un 18%. Ver Gráfica 1.

En el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) de Tabasco ascendió a 1 millón 114 mil 366 personas, de las cuales

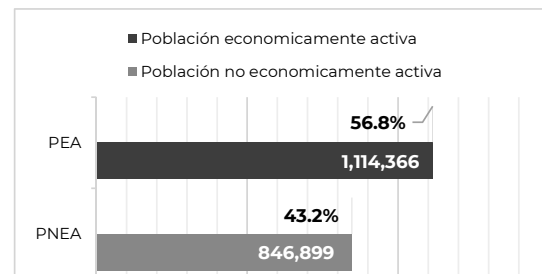
716 mil 723 son hombres y 397 mil 643 son mujeres. La tasa de participación económica se situó en 56.8% de la población en edad de trabajar, con una participación masculina de 64.3% y femenina de 35.6%. Por otro lado, la población no económicamente activa (PNEA) fue de 846 mil 899 personas, representando el 43.2% de la población en edad laboral. Ver Gráfica 2.

**Gráfica 1. Niveles de escolaridad en Tabasco**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Gráfica 2. Distribución de la población en edad de trabajar en Tabasco**



Fuente: Informe del Tercer Trimestre de 2024 del Gobierno de Tabasco.

Estos datos reflejan una participación laboral significativamente mayor en hombres que en mujeres en el estado de Tabasco durante este periodo.

En el tercer trimestre la PNEA disponible para trabajar fue de 106 mil 900 personas, lo que representa el 13.5 % de la PNEA.

La PNEA masculina disponible para trabajar fue de 31 mil 288, que equivale a 16.8 % de la PNEA

de hombres. En contraste, la femenina fue de 75 mil 612, cifra que representa el 12.5 % de la PNEA de mujeres. Durante el mismo trimestre la distribución según su posición en la ocupación indica que las y los trabajadores subordinados y remunerados concentraron 68.5 % del total de la población ocupada. Las y los trabajadores por cuenta propia representaron 21.4%.

Los porcentajes de las y los trabajadores subordinados y remunerados según sexo fueron de 71.1 % en hombres y de 63.8 % en mujeres: los incrementos fueron de 19 mil 318 y de 12 mil 411.

En Tabasco, la población ocupada informal que comprende a las y los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan (como quienes su vínculo o dependencia laboral no se reconoce por su fuente de trabajo) es de 670 mil 227 personas.

Manifestándose en las y los ocupados fuera del sector informal 331 mil 797 personas.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tabasco fueron Comercio al por Menor (29 mil 600 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (11 mil 450 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (11 mil 158 unidades).

La OCDE estima que la participación en el aprendizaje de adultos sigue siendo baja. Con base en la última Encuesta de Habilidades de Adultos 2019 del Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC, por sus siglas en inglés), se observa que dos de cada cinco adultos (40%) en promedio, en los países de la OCDE, participaron en la capacitación formal o no formal relacionada con el trabajo en el transcurso de 12 meses antes de ser entrevistados. En México, el porcentaje se reduce a 20.9%, es decir dos de cada 10 adultos participaron en la capacitación relacionada con el Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2022 74% trabajó; porcentaje que está por debajo de otros países de América Latina.

También se revela que, en México, el 63% de las personas trabajadoras de 25 a 65 años no participa en el aprendizaje de adultos y no está dispuesto a participar en la formación disponible; es decir, carecen de la voluntad de participar en las oportunidades de aprendizaje disponibles; esta cifra destaca en comparación con los adultos que participaron en el aprendizaje y están satisfechos con su nivel de participación (12%), y los que no participan debido a diferentes barreras de acceso, pero que están motivados a hacerlo (14%).

El Instituto ha desempeñado un papel fundamental en la capacitación laboral desde su creación, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social de la región. A lo largo de más de dos décadas, ha ofrecido una amplia gama de especialidades y cursos de capacitación, adaptándose a las necesidades del mercado laboral y promoviendo la empleabilidad y el autoempleo entre los tabasqueños.

A pesar de estos logros, el IFORTAB enfrenta desafíos en un entorno laboral y educativo en constante cambio.

La participación económica en Tabasco muestra diferencias significativas entre hombres y mujeres, y la informalidad laboral sigue siendo una preocupación. Además, según datos de la OCDE, la participación en programas de aprendizaje para adultos en México es relativamente baja, lo que resalta la necesidad de fortalecer la cultura de la capacitación continua.

Este análisis FODA tiene como objetivo evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Instituto en el contexto actual, proporcionando una visión integral que permita diseñar estrategias efectivas para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el ámbito de la formación para el trabajo en Tabasco.

**Fortalezas**

Infraestructura como Unidades de Capacitación y Acciones Móviles distribuidos en diferentes municipios, lo que facilita el acceso a la capacitación en zonas rurales y urbanas.

Convenios con instituciones públicas para el préstamo de espacios y el intercambio pedagógico.

Disponibilidad de un programa presupuestario destinado al pago de instructores, lo que asegura la continuidad y calidad de los cursos ofrecidos.

**Debilidades**

Insuficiencia de talleres equipados con maquinaria especializada, especialmente en áreas como la ferroviaria.

Informalidad laboral en la población ocupada, lo que dificulta la formalización de los empleos.

Limitada participación de adultos en procesos de capacitación, lo que reduce el impacto potencial de los programas disponibles.

**Amenazas**

Competencia con otras entidades e instituciones educativas.

Resistencia al aprendizaje continuo en adultos.

Posibles barreras en la implementación de los proyectos, como la falta de financiamiento o retrasos administrativos.

**Oportunidades**

La existencia de recursos naturales que generan oportunidades económicas y laborales en los sectores productivos.

Implementación de nuevos cursos relacionados con el desarrollo de infraestructura ferroviaria y energética, alineados con los proyectos nacionales actuales.

Alta disposición de la población en capacitarse para integrarse al autoempleo.

Aprovechar el déficit de capacitación en el aprendizaje de adultos para impulsar programas innovadores y atractivos.





# **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### **3.4.38.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.**

*3.4.38.1.1. Atender la demanda específica a través de Cursos de Extensión, Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica), Evaluaciones de Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).*

3.4.38.1.1.1. Innovar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de los distintos centros integradores, regiones, municipios del estado y a las necesidades de los diversos grupos de la población.

3.4.38.1.1.2. Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios dentro de la zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas y del Proyecto del Ferrocarril Estación Chontalpa-Dos Bocas.

3.4.38.1.1.3. Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).

3.4.38.1.1.4. Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica en el sector ferroviario, turístico y energético, ampliando la cobertura de atención, incorporación al mercado laboral y bolsa de trabajo.

3.4.38.1.1.5. Promover la concertación y alianzas con los sectores productivos público, privado y social, con el propósito de impulsar el desarrollo de competencias en las personas, facilitando su integración en el mercado laboral y fortaleciendo sus capacidades para el emprendimiento y la autogestión.

3.4.38.1.1.6. Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades

de diversos sectores productivos y grupos de población.

3.4.38.1.1.7. Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos, la responsabilidad social y la gestión ambiental, entre los capacitadores, instructores, personal administrativo y la comunidad.

*3.4.38.1.2. Establecer contacto y colaboración con instituciones y organismos de los diferentes sectores productivos, con el objetivo de fortalecer la comunicación y la coordinación, fomentando acuerdos y acciones que resulten en beneficios compartidos.*

3.4.38.1.2.1. Desarrollar programas de formación y capacitación en colaboración con empresas e instituciones, diseñados para cubrir las necesidades específicas de cada sector productivo, facilitando la actualización de competencias y habilidades demandadas en el mercado laboral.

3.4.38.1.2.2. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas, asegurando la efectividad de las acciones emprendidas y ajustando las estrategias según las necesidades cambiantes de los sectores productivos y los participantes.

3.4.38.1.2.3. Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

3.4.38.1.2.4. Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.

3.4.38.1.2.5. Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.

3.4.38.1.2.6. Establecer una línea de acción específica para atender la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de empresas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.

3.4.38.1.2.7. Promover una estrategia para la detección de necesidades de formación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de capacitaciones especializadas que impulsen la competitividad y sostenibilidad de los trabajadores.

3.4.38.1.2.8. Impulsar campañas de sensibilización y educación sobre el valor del patrimonio cultural del Estado en las Unidades de Capacitación, fomentando la preservación de las tradiciones.

#### **3.4.38.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.**

*3.4.38.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.*

3.4.38.2.1.1. Fortalecer las alianzas con los 17 municipios del estado, para ofrecer de manera conjunta los servicios de capacitación en los extramuros de zonas marginadas.

3.4.38.2.1.2. Implementar convenios de colaboración con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales, para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo, la empleabilidad y certificaciones en estándares de competencia.

3.4.38.2.1.3. Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

3.4.38.2.1.4. Crear la plataforma Capacitación IFORTAB en línea para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.

3.4.38.2.1.5. Actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el

trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.

3.4.38.2.1.6. Fortalecer el proyecto integral de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la infraestructura y equipamiento de las unidades de capacitación y acciones móviles en pro de la modernización.

3.4.38.2.1.7. Consolidar el sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.

#### **3.4.38.3. Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.**

*3.4.38.3.1. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población pluricultural, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.*

3.4.38.3.1.1. Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.

3.4.38.3.1.2. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población pluricultural, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante, con estatus de refugiada y en reclusión.

3.4.38.3.1.3. Continuar con las iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.

3.4.38.3.1.4. Incrementar la capacitación en los Centros Penitenciarios, Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, centros de integración juvenil, en albergues y refugios para población migrante.

3.4.38.3.1.5. Fortalecer los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.



# PROSPECTIVA



## VIII. Prospectiva

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el segundo trimestre de 2024, el estado registró una tasa de desocupación del 4%, empatando con la Ciudad de México. La población joven entre 15 y 29 años continúa siendo la más afectada por el desempleo, con una tasa de 5%. Además, se observa un aumento en la informalidad laboral, especialmente en sectores como el comercio y los servicios.

Nuestro estado registra la tasa de desempleo en hombres de 2.7 y 2.6 para mujeres; la ciudad de Villahermosa registra una tasa de desocupación de 7.1% y también es la más alta de las áreas metropolitanas de México. (ENOE 2024. INEGI).

El 45% de los trabajadores desempleados tiene entre 20 y 29 años, mientras que el 50% se encuentra en el rango de 30 a 49 años, lo que representa un riesgo para su desarrollo humano y profesional en una etapa crucial de su vida laboral.

Es alarmante el nivel educativo de la población desempleada: el 35% de los trabajadores sin empleo cuenta con educación superior, el 27% tiene educación media superior, otro 27% ha completado la secundaria, el 10% posee solo educación primaria y solo el 1% no tiene ningún tipo de instrucción.

Según proyecciones del CONAPO (Consejo Nacional de Población), para 2030 habrá 2 millones 485 mil 841 habitantes, un incremento neto de la población económicamente activa de aproximadamente 106 mil trabajadores, siendo el 78% mujeres. Ver Figura 1.

El mercado laboral mundial establece que los empleos del futuro estarán determinados por la Cuarta Revolución Industrial a partir de ahora y hasta 2050; lo que significará principalmente, resolver la brecha digital y prepararse para el trabajo automatizado. Por otro lado, profesiones que requieren creatividad, empatía y habilidades humanas, como el cuidado de la salud,

la educación, y los servicios sociales, verán un impulso, ya que la IA puede aliviar tareas repetitivas, permitiendo que los profesionales se enfoquen en aspectos más estratégicos y personalizados.

La pandemia de COVID-19 aceleró la transformación del mercado laboral, generando nuevas demandas de habilidades digitales. Se deben desarrollar modelos adecuados a las necesidades del mercado actual, enfocados en preparar a los trabajadores para adaptarse a las tendencias y sectores emergentes.

Para que México aproveche al máximo estas oportunidades, será fundamental invertir en la capacitación y el desarrollo de competencias digitales y programas educativos enfocados en las competencias necesarias para estos sectores en crecimiento, tanto en jóvenes como en la fuerza laboral actual. Instituciones educativas, gobiernos, y empresas deben colaborar para adaptar programas de formación que respondan a las demandas de esta nueva realidad tecnológica, asegurando así que los trabajadores estén preparados para los empleos del futuro.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco debe considerar esta proyección, ya que supone un cambio en el perfil productivo del estado, brindando una oferta educativa flexible con las necesidades específicas de los sectores económicos locales, promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

La expansión del sector ferroviario generará una demanda significativa de mano de obra en áreas como ingeniería, mecánica, administración, logística, turismo y transporte. Además, se necesitarán programas de formación especializados para capacitar a los trabajadores en nuevas tecnologías ferroviarias.

El enfoque en el sector portuario creará oportunidades laborales en operaciones logísticas, comercio internacional, gestión de cadenas de suministro, y en la administración de puertos.

Además, el incremento en esta actividad requerirá personal capacitado en el uso de tecnologías avanzadas para la automatización y eficiencia en los procesos. Por otro lado, la expansión del sector energético generará empleos en áreas como la ingeniería eléctrica, la gestión de proyectos de energía renovable, y la operación

de plantas industriales. La transición hacia energías limpias también demandará un nuevo perfil de trabajadores especializados en sostenibilidad y tecnologías verdes.

**Figura 1. Tabasco: Indicadores Demográficos**

INDICADORES DE POBLACIÓN A MITAD DE AÑO										
INDICADORES	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055	2060	2065	2070
	2 467 519	2 485 841	2 488 280	2 476 480	2 448 576	2 405 281	2 348 678	2 280 012	2 202 018	2 117 256
	1 203 601	1 207 056	1 202 675	1 192 227	1 174 442	1 150 158	1 120 803	1 086 500	1 048 679	1 008 597
	1 263 918	1 278 785	1 285 605	1 284 253	1 274 134	1 255 123	1 227 875	1 193 512	1 153 339	1 108 639

Fuente: SG-CONAPO (2024) Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070.



# **PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### Programa

#### Formación para el Trabajo.

**Descripción:** El propósito del programa es dirigir las actividades de capacitación hacia la innovación, inclusión, equidad de género, los derechos humanos, la responsabilidad social y la gestión ambiental en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

La oferta educativa responde al modelo establecido por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), la Secretaría de Educación Pública y proyecciones del IFORTAB, promoviendo la concertación y alianzas con los sectores productivos, público, privado y social, con el propósito de impulsar el desarrollo de competencias en las personas, facilitando su integración en el mercado laboral y fortaleciendo sus capacidades para el emprendimiento y la autogestión.

El programa consta actualmente de 36 especialidades y se ofrece a través de las siguientes modalidades:

- Cursos de extensión.
- Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).
- CONOCER: Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- ROCO: Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.

**Justificación:** Para que las personas respondan a los constantes cambios laborales, económicos y tecnológicos, es necesario facilitar su acceso y participación en programas que dan lugar a nuevas formas de trabajar y producir.

La capacitación para el trabajo tiene una relación directa con el incremento de la productividad, y constituye un elemento clave para su desarrollo económico y social.

**Beneficiarios:** Población de 15 años y más.

**Metas:** Capacitar para el trabajo y la empleabilidad a 142 mil 420 personas en el periodo de esta administración.

**Temporalidad:** Periodo 2024-2030.

**Unidad Responsable:** Dirección Académica, Dirección de Planeación, Dirección de Vinculación, Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

**Actividades Transversales:** Trabajo colaborativo y coordinado con instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, sector privado y centros integradores.

Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población pluricultural, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

**Mantener el otorgamiento de becas para cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.**

**Descripción:** Otorgamiento de becas de capacitación a través de convenios con instituciones públicas y organizaciones sociales, así como a la población en general mediante la aplicación de estudios socioeconómicos.

**Justificación:** Las becas de capacitación para el trabajo representan una inversión pública estratégica destinada a promover el desarrollo económico y social.

**Beneficiarios:** Población del estado de 15 años y más.

**Metas:** Otorgar becas al 30 por ciento de la matrícula total.

**Temporalidad:** Periodo 2024-2030.

**Unidad Responsable:** Dirección General. Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

**Actividades Transversales:** Colaboración conjunta con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

Firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y sectores productivos.

**Financiamiento:** Mixto (federal y estatal).

#### Proyectos

##### **Ampliación de la cobertura de los servicios de formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad.**

**Descripción:** Expandir la cobertura geográfica para llegar a municipios y localidades que actualmente no disponen de una Unidad de Capacitación o Acción Móvil del IFORTAB.

**Justificación:** El incremento en la demanda de capacitación para el trabajo está estrechamente vinculado con el desarrollo económico y las inversiones planificadas tanto por el Gobierno Federal y Estatal, como por los proyectos de los gobiernos municipales y del sector privado. De acuerdo con la propuesta de los 100 puntos para la Transformación de Claudia Sheinbaum, priorizan la inversión estratégica pública en el ámbito ferroviario y portuario; así como en obras de infraestructura en 10 corredores industriales en el que Tabasco figura en el transístmico, del golfo y Maya. Esto crea nuevas oportunidades para orientar los programas de capacitación hacia la innovación y diversificación en diversas ramas y actividades económicas; como son de tipo ferroviario, turístico, energético, portuario y de construcción. Actualmente, el IFORTAB opera con 7 Unidades de Capacitación en municipios como Centla, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Nacajuca, Paraíso, y Tenosique, además de las Acciones Móviles; Balancán, Gaviotas, Macuspana y Petrolera las cuales cuentan con más de 30 extramuros que continuarán creciendo en

colaboración con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social.

**Beneficiarios:** Población del estado de 15 años y más.

**Metas:** Cobertura en los 17 municipios de Tabasco.

**Temporalidad:** Periodo 2024-2030

**Unidad Responsable:** Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Dirección de Planeación y Evaluación. Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

**Actividades Transversales:** Trabajo colaborativo con sectores de la sociedad civil, instituciones públicas del orden federal, estatal y municipal.

**Financiamiento:** Mixto (federal, estatal y recursos propios).

##### **Ampliación de infraestructura física y equipamiento de Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del IFORTAB.**

**Descripción:** Incrementar los espacios de capacitación mediante proyectos de construcción de infraestructura. Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y ampliar la oferta educativa en base a proyectos de equipamiento y modernización de infraestructura.

**Justificación:** La demanda de capacitación para el trabajo se expande y diversifica en función de las inversiones y el desarrollo económico de las diferentes regiones del estado. Los programas de inversión federales y estatales dirigidos a sectores como el ferroviario, turístico, energético, portuario, petrolero y de construcción, así como al sector primario y de servicios, requieren un plan emergente de equipamiento y expansión de infraestructura que se ajuste a las necesidades de corto y mediano plazo.

**Beneficiarios:** Población del estado de 15 años y más.

Ampliación, Construcción y Equipamiento de Aula Taller de Enfermería, Refrigeración y Aire Acondicionado en la Acción Móvil Gaviotas con clave 27XIC0001E.

Ampliación y equipamiento de la Acción Móvil El Triunfo, Balancán con clave 27XIC0003D, para atender la demanda de capacitación vinculada al área ferroviaria y turística.

Conversión de la acción móvil gaviotas a unidad de capacitación con la proyección Construcción.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller polivalente que atienda las necesidades del área ferroviaria, portuaria y energética, en las Unidades de Capacitación: Centro, Centla, Cunduacán, Tenosique y en la Acción Móvil Gaviotas.

Equipamiento para la capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones

(TIC) en las 7 Unidades de Capacitación y 4 Acciones Móviles del IFORTAB. Establecimiento de un centro de capacitación de oficios, para la población de los municipios de la zona fronteriza.

**Temporalidad:** Periodo 2024-2030

**Unidad Responsable:** Dirección General. Dirección de Planeación. Dirección Administrativa.

**Actividades Transversales:** Coordinación de actividades con instituciones del sector y proyectos de construcción de infraestructura educativa. Colaboración con organizaciones empresariales, asociaciones civiles, instituciones públicas, fundaciones y organismos internacionales.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).





# INDICADORES



## X. Indicadores

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de eficiencia terminal.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Estratégico
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	(TCA/TCI) *100 Donde: TCA: Total de capacitandos acreditados. TCI: Total de capacitandos inscritos.  El total de los capacitandos acreditados se divide entre el total de los capacitandos inscritos y el resultado se multiplica por 100.
<b>Año y línea base:</b>	2024, 0.03%
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Anual
<b>Unidad de análisis:</b>	Alumnos
<b>Metas:</b>	2025: 0.03% 2026: 0.10% 2027: 0.10% 2028: 0.10% 2029: 0.10% 2030: 0.10%
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Control Escolar
<b>Medio de verificación:</b>	Informe anual de acreditados. <a href="https://tabasco.gob.mx/ifortab">https://tabasco.gob.mx/ifortab</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de los cursos de la oferta educativa</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	(TCR/TCP) *100 Donde: TCR: Total de cursos realizados. TCP: Total de cursos programados.  El total de cursos realizados se divide entre el total de cursos programados y el resultado se multiplica por 100.
<b>Año y línea base:</b>	2024, 0.03%
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Semestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Cursos
<b>Metas:</b>	2025: 0.03% 2026: 0.10% 2027: 0.10% 2028: 0.10% 2029: 0.10% 2030: 0.10%
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Control Escolar
<b>Medio de verificación:</b>	Informe semestral de cursos. <a href="https://tabasco.gob.mx/ifortab">https://tabasco.gob.mx/ifortab</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

<b>Nombre del indicador:</b>	<b>Porcentaje de Becas asignadas a los capacitandos.</b>
<b>Tipo de indicador:</b>	Gestión
<b>Dimensión y ámbito de la medición:</b>	Eficacia
<b>Algoritmo:</b>	$(TBO/TBP) * 100$ Donde: TBO: Total de becas otorgadas. TBP: Total de becas programadas.  El total de becas otorgadas dividido entre el total de becas programadas multiplicadas por 100.
<b>Año y línea base:</b>	2024, 0.30%
<b>Periodicidad de cálculo:</b>	Trimestral
<b>Unidad de análisis:</b>	Becas
<b>Metas:</b>	2025: 0.30% 2026: 0.30% 2027: 0.30% 2028: 0.30% 2029: 0.30% 2030: 0.30%
<b>Area responsable:</b>	Departamento de Control Escolar
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de becas. <a href="https://tabasco.gob.mx/ifortab">https://tabasco.gob.mx/ifortab</a>
<b>Fecha de publicación:</b>	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.



## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**La 4T, o Cuarta Transformación.** Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

**PLED.** Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

**PROSEC.** Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030.

**DGCFT.** Dirección General de Centros de Formación para el trabajo.

**SEP.** Secretaría de Educación Pública.

**SEMS.** Subsecretaría de Educación Media Superior.

**OIT.** Organización Internacional del Trabajo.

**OCDE.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**OMC.** Organización Mundial del Comercio.

**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.

**INEGI.** Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

**ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

**PEA.** Población Económicamente Activa.

**PNEA.** Población No económicamente Activa

**IA.** Inteligencia Artificial.





# **ANEXOS**





## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Niveles de escolaridad en Tabasco .....  
Gráfica 2. Distribución de la población en edad de trabajar en Tabasco .....

### Índice de Figuras

Figura 1. Tabasco: Indicadores Demográficos .....



